

13 Maig 1992

Constituido el primer tribunal de mediación laboral del país

Barcelona. S.E

El conseller de Trabajo de la Generalitat, Ignasi Farreres inauguró ayer la sede del Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de Cataluña, el primero de sus características en España. En el acto también asistieron el conseller de Justicia, Agustí Bassols, el presidente de la patronal catalana Fomento del Trabajo, Alfred Molinas, y los secretarios generales de CC.OO y UGT en el Principado, José Luis López Bulla y José Alvarez. El conseller Farreres destacó durante el acto inaugural que se han acogido a la jurisdicción de este tribunal un total de 68 convenios, y señaló que la existencia de este nuevo elemento mediador en las relaciones laborales se debe al carácter dialogante de la patronal y lo agentes sociales de Cataluña. Por su parte, el conseller Bassols destacó la importancia del tribunal como elemento descongestionador de la jurisdicción ordinaria.

El Tribunal tiene una representación paritaria de trabajadores y de la patronal, y tiene como función básica la resolución de aquellos casos que, tras la mediación, no se haya llegado a ningún acuerdo, mediante un cuerpo de árbitros consensuado por todas las partes. Esta institución está regida por una fundación y es independiente de la administración. Se instituyó a través del acuerdo interprofesional de Cataluña, suscrito por Fomento del Trabajo y los sindicatos el 7 de noviembre de 1990.